

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
374
Fecha de Aprobación
04 MAR 2019
ROL S/IJ
857-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 09 de fecha 03/01/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5433396 de fecha 21/02/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 135,95 m² ubicada en PUQUIOS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1966 Lote N° 9 manzana 55
 localidad o loteo SAN JOSE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE CALVO HERRERA	4 172.733-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIA LUISA BARRIOS MERINO	ARQUITECTA	1 915.053-4

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20 898 según artículo 17° de la LGUC



GASTÓN BAEZA CORTÉS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: PJE PUQUIOS N°1966, POB. SAN JOSE

PROPIETARIO: JORGE CALVO HERRERA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACION	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
1	VIVIENDA	135,95	C-4	127.618	17.349.667
2	PRESUPUESTO TOTAL				17.349.667
3		1,50%	REGULARIZACION	17.349.667	260.245
DERECHOS MUNICIPALES					260.245

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 135,95 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicado en pasaje Puquios N° 1966, Población San José, Rol Sii N° 857-19, Arica.

La regularización de una superficie de 135,95 m², destinada a recintos de vivienda, DFL 2/59, en dos niveles, corresponde a lo siguiente:


- 1° Nivel (84,25 m²): estar, pasillo, estacionamiento, cocina, comedor, baño y sala lavado.
- 2° Nivel (51,70 m²): dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño y dormitorio 4.

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **135,95 m²** en un predio de 122,50 m² distribuida en dos niveles, ubicado en pasaje Puquios N° 1966, Población San Jose, Rol Sii N° 857-19, Arica.

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Arquitecto María luisa Barrios Merino**, rut N° 1.915.053-4.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la OGUC, LGUC y el PRCA.


GBC/PAR/gzn
K-26.252